



R- DNAT-2022-1356

Salta, 27 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.646/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 23, elevado por la estudiante Paula Valentina Arias Alvarado - LU N° 415.438 - DNI: 39.230.562, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 31, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Paula Valentina Arias Alvarado - LU N° 415.438 - DNI: 39.230.562, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Huella hídrica como indicador del consumo de agua asociado a la minería del litio en Argentina: Estimación del indicador a partir de la información pública contenida en el EIAyS del proyecto Olaroz, provincia de Jujuy".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director del trabajo de Tesina al Ing. Walter Fernando Díaz Paz y a la Dra. Ariela Griselda Salas Barboza.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Paula Valentina Arias Alvarado - LU N° 415.438 - DNI: 39.230.562, con los siguientes docentes:

TITULARES

M.SC. JUAN PABLO ZAMORA GÓMEZ
LIC. LAURA CRISTINA MARMOL
ING. LAURA CASTILLO



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-1356

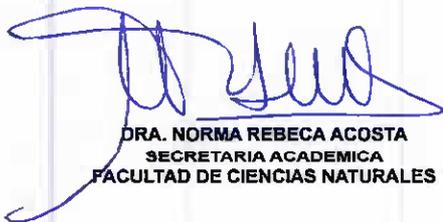
Salta, 27 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE 10.646/2022

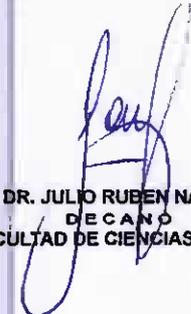
SUPLENTES: ING. ANA LAURA MOYA
 ING. MARTIN ALEJANDRO IRIBARNEGARAY
 ING. MARCELA LUCIANA MOYA

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirectora estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES